



POLÍTICA DE USO RESPONSABLE DE LA FUERZA, PORTE Y MANEJO DE ARMAS

CÓDIGO: DI-OP-01

FECHA: 16-JUL-2026

VERSIÓN: 01

Página 1 de 3

ISVI LTDA., en compromiso con la protección de la vida, la integridad de las personas, el respeto por los derechos humanos, la legalidad, la seguridad operacional y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, establece la presente Política de Uso Responsable de la Fuerza, Porte y Manejo de Armas, con el propósito de garantizar que las actividades relacionadas con el uso de la fuerza, porte, manejo, custodia, transporte y control del armamento asignado para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada se desarrollen bajo criterios de responsabilidad, prevención del riesgo y cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y organizacionales aplicables.

La presente política aplica a todos los colaboradores de ISVI LTDA., que, en desarrollo de sus funciones, participen en actividades relacionadas con el uso de la fuerza, porte, manejo, custodia y control de armas y municiones asignadas a la operación, así como a los contratistas, terceros autorizados o personal externo que, por la naturaleza de sus actividades o acuerdos establecidos con la organización, tengan responsabilidades o participación en dichos procesos, quienes deberán actuar conforme a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, racionalidad, responsabilidad operacional y respeto por los derechos humanos.

ISVI LTDA., reconoce que el uso de la fuerza y el manejo del armamento constituyen elementos críticos dentro de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, por lo cual establece controles orientados a prevenir accidentes, pérdidas, uso indebido, desviaciones o cualquier situación que pueda afectar la seguridad de los colaboradores, clientes, usuarios, comunidad y demás partes interesadas.

El uso de la fuerza deberá ser considerado como una medida excepcional y aplicarse únicamente cuando sea necesario para controlar una amenaza real, actual o inminente, procurando siempre la utilización de medidas preventivas, disuasivas y alternativas antes de recurrir a niveles superiores de intervención.

ISVI LTDA. establece como principios fundamentales para el uso responsable de la fuerza:

- **Legalidad:** Todas las actuaciones relacionadas con el uso de la fuerza, porte, manejo, custodia y control del armamento deberán desarrollarse conforme a la normatividad vigente, los requisitos de las autoridades competentes, los procedimientos internos y las disposiciones establecidas por ISVI LTDA.
- **Necesidad:** La aplicación de la fuerza deberá realizarse únicamente cuando las medidas preventivas, disuasivas o alternativas disponibles no sean suficientes para controlar la situación presentada, priorizando en todo momento la protección de la vida, la integridad de las personas y la reducción de riesgos durante la prestación del servicio.
- **Proporcionalidad:** La respuesta aplicada deberá guardar relación con el nivel de amenaza existente, considerando las circunstancias particulares de la situación y evitando actuaciones excesivas, innecesarias o contrarias a la protección de la vida, la integridad de las personas y los principios establecidos por la organización.
- **Responsabilidad Operacional:** El personal deberá actuar bajo criterios de prevención, autocuidado, cumplimiento de los procedimientos internos, capacitación recibida y responsabilidad frente a sus



POLÍTICA DE USO RESPONSABLE DE LA FUERZA, PORTE Y MANEJO DE ARMAS

CÓDIGO: DI-OP-01

FECHA: 16-JUL-2026

VERSIÓN: 01

Página 2 de 3

actuaciones durante la prestación del servicio, garantizando un comportamiento ético, profesional y acorde con los lineamientos de ISVI LTDA.

ISVI LTDA., promoverá la utilización de medidas preventivas y disuasivas antes de recurrir a la aplicación de la fuerza, conforme a la formación del personal, los procedimientos internos y los lineamientos operacionales definidos por la organización.

El porte y uso de armas de fuego estará autorizado únicamente para personal competente, capacitado y autorizado por ISVI LTDA., que cumpla con los requisitos legales, contractuales, operacionales y de formación definidos por la organización.

ISVI LTDA., garantizará controles para la adecuada asignación, entrega, recepción, custodia, almacenamiento, transporte, mantenimiento y trazabilidad del armamento y munición asignada a los servicios, asegurando que estos elementos sean utilizados exclusivamente para los fines autorizados y bajo los controles establecidos por la organización.

El uso de armas de fuego será considerado una medida excepcional y únicamente podrá realizarse dentro de los límites establecidos por la normatividad aplicable, los procedimientos internos y los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, cuando exista una amenaza que comprometa la vida o integridad de las personas.

ISVI LTDA., prohíbe cualquier uso indebido del armamento, incluyendo su utilización para fines diferentes a los autorizados, como mecanismo de intimidación, represalia, protección exclusiva de bienes o actuaciones contrarias a los principios éticos y legales de la organización.

La organización garantizará que el personal autorizado para el uso de la fuerza y manejo de armas cuente con la formación, entrenamiento, actualización y evaluación de competencias necesarias para desarrollar sus funciones de manera segura y responsable.

ISVI LTDA., promoverá la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos asociados al uso de la fuerza, porte y manejo de armas, estableciendo controles operacionales, responsabilidades y acciones orientadas a prevenir incidentes y fortalecer la seguridad operacional, conforme a la metodología de gestión de riesgos definida por la organización.

Los colaboradores deberán reportar oportunamente cualquier novedad, incidente, accidente, pérdida, daño, uso de la fuerza o situación relacionada con el armamento mediante los canales establecidos por ISVI LTDA., permitiendo la investigación, análisis correspondiente y definición de acciones de mejora cuando aplique.



**POLÍTICA DE USO RESPONSABLE DE LA
FUERZA, PORTE Y MANEJO DE ARMAS**

CÓDIGO: DI-OP-01

FECHA: 16-JUL-2026

VERSIÓN: 01

Página 3 de 3

ISVI LTDA., establece que el personal de vigilancia privada no pertenece a la Fuerza Pública y deberá abstenerse de realizar procedimientos, investigaciones o asumir funciones reservadas exclusivamente a las autoridades competentes.

La organización realizará seguimiento al cumplimiento de esta política mediante inspecciones, verificaciones operacionales, auditorías, análisis de incidentes, evaluación de riesgos, indicadores de gestión y demás mecanismos definidos dentro del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de verificar la eficacia de los controles implementados y promover la mejora continua.

ISVI LTDA. garantizará la comunicación, divulgación y socialización de la presente política a sus colaboradores y partes interesadas pertinentes, asegurando el conocimiento de los lineamientos establecidos para el uso responsable de la fuerza, porte y manejo de armas.

El incumplimiento de la presente política podrá generar medidas administrativas, laborales, contractuales o legales conforme a la gravedad de la situación identificada y los lineamientos internos establecidos por ISVI LTDA.

La presente política será revisada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios legales, regulatorios, organizacionales u operativos que puedan afectar su aplicación, gestionando cualquier modificación conforme a los controles establecidos para la administración de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión.



JOSÉ AMÓRTEGUI JIMÉNEZ
Presidente Ejecutivo
ISVI LTDA